

● **PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LOS OJOS**

Referida a todos los protectores individuales de los ojos utilizados contra los diversos peligros de dañar los mismos o alterar su visión. Quedan excluidos los rayos X, las emisiones láser y los rayos infrarrojos emitidos por las fuentes de baja temperatura.

Protección frente a impactos de distinta intensidad, radiaciones ópticas, metales fundidos y sólidos calientes, gotas y salpicaduras, polvo, gases, arcos eléctricos de corto circuito, o cualquier combinación de estos riesgos.

Los protectores oculares y faciales para uso general son de **Categoría II**. Los protectores oculares destinados a un uso básico o general protegen frente a riesgos mecánicos inespecíficos. Deben cumplir con los **requisitos básicos** que marca la norma EN 166.

Uno de estos requisitos es la solidez. Existe una solidez mínima que deben cumplir únicamente los cubrefiltros y los oculares con efecto filtrante. El resto de protectores debe tener una solidez incrementada, que se representa con el símbolo S que se coloca en oculares y montura.

Campo de uso los protectores con la **solidez incrementada** deben soportar el impacto de una bola de acero de 22 mm a 5,1 m/s. No obstante, si el riesgo es de impacto por partículas a gran velocidad, debe seleccionarse el campo de uso correspondiente.

TIPOS:

- **Gafas con o sin protección lateral:** oculares acoplados a/en una montura con patilla.
- **Gafas de montura integral:** encierran de manera estanca la región orbital y en contacto con el rostro.
- **Pantalla facial:** Protege ojos y parte o totalmente la cara u otras zonas de la cabeza.

MARCAS EN LALENTE:

- **Riesgos asociados a las radiaciones**

- Clase Óptica:
- 1: trabajos continuos.
- 2: trabajos intermitentes.
- 3: trabajos ocasionales con prohibición de llevarlas permanentemente.

- **Riesgos Mecánicos:**

- Sin símbolo: resistencia mecánica mínima.
- F: resistencia al impacto de baja energía, a 45m/s.
- B: resistencia al impacto de media energía, a 120m/s.
- A: resistencia al impacto de alta energía, a 190m/s.
- T: resistencia a las partículas de gran velocidad y temperaturas extremas.

- **Riesgos Eléctricos:**

- 8: resistencia al arco eléctrico de cortocircuito eléctrico.

- **Riesgos Térmicos:**

- 9: no adherencia al metal fundido y resistencia a la penetración de sólidos candentes.

- **Tratamientos** (marcado opcional):

- K: resistencia al deterioro superficial por partículas finas, tratamiento antirayaduras.
- N: resistencia al empañamiento.

MARCAS EN LA MONTURA:

- **Riesgos Químicos:**

- 3: resistencia a gotas o salpicaduras de líquidos.
- 4: resistencia a partículas de polvo gruesas de más de 5 micras.
- 5: resistencia a gas y partículas de polvo finas de menos de 5 micras.

- **Riesgos Eléctricos:**

- 8: resistencia al arco eléctrico de cortocircuito eléctrico.

- **Riesgos Mecánicos**

(cuando el nivel de resistencia mecánica no sea igual para lente y montura, se tomará el nivel más bajo para el protector completo):

- F: resistencia al impacto a baja energía, a 45 m/s. Válido para todo tipo de protectores.
- B: resistencia al impacto a media energía, a 120 m/s. Sólo válido para gafas de montura integral y pantallas faciales.
- A: resistencia al impacto a alta energía, a 190 m/s. Sólo válido para pantallas faciales.
- T: resistencia al impacto de partículas a gran velocidad y temperaturas extremas.

- **Riesgos Térmicos:**

- 9: no adherencia al metal fundido y resistencia a la penetración de sólidos candentes.